



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2023

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento del marco legal vigente, da a conocer al Señor Gobernador Aníbal Gaviria Correa y a los ordenadores del gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

### Normatividad:

- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Circular K2020090000301 de 2020, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos.
- Decreto D2021070004548 de 2021 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2021070004685 de 2021 “por el cual se fijan las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente hasta 18/08/2022).
- Decreto D2022070005131 de 2022 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde 19/08/2022).
- Circular K2022090000076 de 2022, que da los lineamientos sobre la programación de vacaciones.



SC4887-1



## 1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal

### 1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En el primer trimestre se evidenció la suscripción de 215 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de 191.975.505.772 COP, lo que representa una reducción del 32,39 % en cantidad y un incremento de 104,58% en valor, frente al mismo periodo de 2022.

En el valor de los contratos con persona jurídica se evidenció un incremento del 127,91% y, en los contratos con persona natural se observó una reducción del 18,89 %.

Para los contratos con persona natural se observó la existencia de la certificación sobre la no disponibilidad de personal (Decreto Departamental D2016070003287 de 2016) y se evidenció el valor de honorarios mensuales dentro de los montos máximos definidos por la Entidad (Decreto Departamental 000242 de 2014 y Circular Departamental K 2023090000003 de 2023), con excepción de cinco contratos. Se observó en cuatro de éstos, honorarios mensuales superiores al salario del mensual Sr. Gobernador, los cuales cuentan con el análisis de idoneidad y experiencia suscrito por el Representante Legal de la entidad. En un contrato, se evidenció que el valor de honorarios mensual excedió el monto máximo de honorarios definidos para el perfil de profesional con dos años de experiencia.

### 1.2 Descanso compensatorio

En la división GANT se autorizó la compensación de 27 días compensatorios asociados a 12 servidores.

Se observó que en la división SALUD se causaron 46,5 días y se autorizó el disfrute de 13 días compensatorios a 14 funcionarios, quedando acumulados 161 días correspondientes a 75 funcionarios.

### 1.3 Compensación de vacaciones

En el periodo de análisis, en las divisiones GANT y SALUD, no se evidenció la compensación de vacaciones en dinero.

## 1.4 Horas Extras dominicales y festivos

En el número de horas extras pagadas en la Gobernación de Antioquia se identificó una disminución del 27,20 % al comparar el primer trimestre de 2023 respecto el primer trimestre de 2022.

En la división GANT se encontró una reducción en el número de horas extras pagadas del 32,5 %. Las horas extras pagadas a funcionarios se observaron dentro de los límites de 50, 80 y 100 horas según el cargo.

La Dirección de Compensación y Sistema Pensional mediante oficio radicado 2023020018232 del 14/ABR/2023 informó los valores descontados correspondientes a las horas extras que excedieron el límite reportadas en el informe de austeridad del IV trimestre de 2022.

En la división SALUD se presentó un incremento del 39,8 % en horas extras en comparación con el primer trimestre 2022. Para esta división se identificó dos funcionarios que desempeñan los cargos de auxiliar administrativo y técnico operativo, que excedieron el límite de 50 horas extras autorizado. Las horas extras pagadas a otros cargos, se observaron dentro de los límites.

## 2. Publicidad y publicaciones

### 2.1 Contratos de publicidad

En el trimestre se evidenció la ejecución de siete contratos (uno viene de la vigencia 2022), que en su conjunto suman 16.985.509.774 COP, lo que representa un 25,47 % en la ejecución financiera frente al mismo periodo de 2022. Para estos contratos se observó una ejecución financiera promedio del 90,61 %.

### 2.2 Información de publicidad de la entidad

Se evidenció la publicación del presupuesto, la planificación y, la información del contratista y número de búsqueda en SECOP II, de los contratos que asociaron actividades de publicidad entre enero y marzo de 2023. El enlace para acceder a la información es el siguiente:

- Sitio web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co), menú de transparencia:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2023/03/contratos-oficina-de-comunicaciones-enero-marzo-2023.pdf>

### 2.3 Informes, folletos o textos institucionales

En el periodo se evidenció los oficios de envío de los ejemplares para depósito legal correspondientes a las publicaciones: i) periódico rendición de cuentas 2021-2022, ii) Cartilla recopilación de acuerdos colectivos y iii) Guía jurídica en materia de contratación estatal de la Gobernación de Antioquia, a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia, Biblioteca del Congreso de la República, Biblioteca Nacional de Colombia y al Archivo General de la Nación.

Se recibió información que la Entidad tramitó el registro del ISBN<sup>1</sup> para la “*Guía psicopedagógica para la convivencia escolar: Elementos de prevención, detección, activación de ruta y seguimiento en casos de violencias y riesgos psicosociales en el entorno escolar*” de la Secretaría de Educación. Para esta publicación, no se observó los oficios de envío de los ejemplares a las diferentes bibliotecas.

### 2.4 Suscripciones

En el trimestre bajo análisis no se observó suscripción de contratos que impliquen la entrega de periódicos o revistas.

## 3. Servicios administrativos

La Gerencia de Auditoría Interna recibió los oficios 2023020017504 del 04/ABR/2023 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Seccional de Salud y 2023020025180 del 25/MAY/2023 de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda (división GANT), en los cuales se informó que, en el primer trimestre de 2023, no se efectuaron pagos por conceptos de afiliación y pago de cuotas a clubes sociales o pagos de tarjetas de crédito a servidores públicos.

En el periodo no se observó la ejecución de contratos que, dentro de su alcance, incluyan la prestación de servicios de hospedaje dirigido a los funcionarios de la Entidad.

---

<sup>1</sup> El International Standard Book Number (ISBN) es un sistema internacional de numeración para publicaciones «tipo-libro» certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN. En Colombia el ISBN está contemplado por la Ley 98 de 1993, artículo 11, la cual establece que: “Todo libro editado e impreso en el país deberá llevar registrado el número estándar de identificación internacional del libro (ISBN), otorgado por la Cámara Colombiana del Libro, sin el cual el editor no podrá invocar los beneficios de esta ley”. (Fuente: <https://camlibro.com.co/isbn/>)

### 3.1 Telefonía Celular

Se identificó un incremento del 60,95 % en el valor pagado por el servicio de telefonía celular al pasar de 10.539.526 COP (primer trimestre de 2022) a 16.963.667 COP (primer trimestre de 2023). En el periodo se realizó pago por 3.859.920 COP por la reposición de un equipo celular.

### 3.2 Telefonía fija

En los pagos por el servicio de telefonía fija se observó una reducción del 4,04 % (total entidad) al pasar de 73.752.101 COP en el primer trimestre del 2022 a 70.882.621 COP en el mismo periodo de 2023. Por división, se observó una disminución del 5,16 % en GANT y un incremento del 30,7 % en SALUD.

En el periodo, no se reportó por parte de la Dirección de Bienes y Seguros solicitudes orientadas a la modificación de los permisos de las extensiones telefónicas de la Entidad.

### 3.3 Servicios Públicos

Al comparar el primer trimestre de 2023 respecto al mismo periodo de 2022:

a) En la división GANT, se encontró:

- Un incremento del 30,11 % en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado, con un aumento en el consumo de agua del 12,75 % al pasar de 6.731 a 7.589 (m<sup>3</sup>).
- Un incremento del 13,64 % en los pagos por el servicio de energía eléctrica. En el consumo se observó un incremento del 1,85 %, pasando de 951.303 KW/h a 968.903 KW/h.
- Un incremento del 22,89 % en los pagos por el servicio de energía térmica con un incremento en el mismo porcentaje en las toneladas de refrigeración (TR), pasando de 236.690.781 en 2022 a 290.868.408 en el trimestre analizado. En la factura recibida en el mes de abril de 2023 (periodo marzo 2023), se evidenció cobro por 15.280.816 COP, que se indicó, corresponde a un ajuste de la facturación de los meses de noviembre y diciembre del 2022 y enero del 2023, debido a que EPM no facturó el consumo real.

b) En la división Salud, se evidenció:

- Un incremento del 31 % en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado, con un incremento en el consumo de agua de 31 %.
- Un incremento del 19,74 % en los pagos por el servicio de energía eléctrica y un incremento del 31 % en el consumo de KW/h.

Estos incrementos evidenciados en la división de GANT y de Salud, se deben a los incrementos tarifarios por ley que se realizan al inicio de cada vigencia.

### 3.3.1 Servicios públicos de locales en arrendamiento

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD arrendados o en comodato se situó en 182.503.286 COP, lo que representa un incremento del 17,40 %, respecto al primer trimestre de la vigencia 2022.

Incremento debido al aumento tarifario que se realiza por ley al inicio de cada vigencia.

## 4. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones

### 4.1. Tiquetes aéreos

En el trimestre se observó pago de tiquetes aéreos por valor de 84.242.152 (COP). Lo que representa un incremento del 100 % respecto al primer trimestre de 2022, periodo en el cual no se contó con contrato para el suministro de tiquetes aéreos.

### 4.2. Viáticos

En los viáticos pagados durante el primer trimestre 2023, se evidenció un incremento del 36,80 % con respecto al primer trimestre del 2022. Los organismos en los que se observó un mayor incremento fueron: la Secretaría General con 287,85 %, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con 278,49 %, Secretaría de Suministros y Servicios con 220,49 % y la Secretaría de las TIC con 200,93 %. El Despacho del Gobernador y los SERES de Desarrollo Territorial, Desarrollo Humano Integral y Desarrollo Económico, mostraron una reducción del 100 %.

En la división GANT, se identificó el pago de viáticos a 51 servidores públicos a tarifa general de los valores diarios definidos por el Decreto D2022070005131 del 19/08/2022, por comisiones de servicios a los municipios de Belmira, Concepción, El Peñol, Entreríos, Venecia y Titiribí, los cuales se encuentran a menos de 60 km desde la ciudad de Medellín. Sobre estos pagos se informó a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional para la toma de acciones.

En la división SALUD, se observó viáticos pagados a 4 servidores públicos con tarifa general para municipios con distancia menor a 60 km de distancia desde Medellín.

### 4.3. Comisiones

La Oficina Privada relacionó 6 comisiones al exterior que fueron autorizadas por el Consejo de Gobierno Estratégico a los empleados de la rama ejecutiva de la administración departamental. Respecto a los informes de la comisión, se evidenció que el 17 % fueron enviados dentro del plazo definido (3 días siguientes a la finalización de la comisión).

El seguimiento realizado a la entrega de los informes de las 160 comisiones autorizadas por parte de la Secretaría de Educación a 20 jefes de núcleo mostró que, el 100 % de los documentos fueron entregados dentro del plazo establecido.

## 5. Vehículos

### 5.1 Parque automotor

La Dirección de Servicios Generales reportó 99 vehículos en operación y propiedad del Departamento de Antioquia, de los cuales 37 son de representación (37,37 %), 49 de servicios Generales (49,49 %), 9 están asignados al esquema de seguridad del Gobernador (9,09 %) y 4 se dieron en comodato a la Asamblea Departamental (4,05 %).

Se evidencio la revisión de inventario de los vehículos realizada el 21 de marzo del 2023.

### 5.2 Pernotas

En el periodo de análisis se observó una solicitud de autorización de pernocta para el vehículo de servicios generales con placa ODR 295.

### 5.3 Consumo de combustible

Se observó una disminución del 60,36 % en el valor pagado por el suministro de combustible, al pasar de 165.974.921 COP a 65.791.498 COP.

La Dirección de Servicios Generales informó que los vehículos con placas ODR-332, ODR-320, OCF-397, OLN-600 y el ODR-295 sobrepasaron el límite mensual de tanqueo y que, se estableció una acción de mejora consistente en el inicio de las nuevas órdenes de compra el 01 del mes. Dada esta situación la dependencia toma como acción de mejora realizar en los empalmes de órdenes de compra se inicien el primer día de cada mes para evitar que esto se siga presentando.

## 6. Helicópteros y aeronaves

La Oficina Privada informó que el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G adscrito al despacho del Gobernador realizó 25 vuelos. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social reportó 24 vuelos para el helicóptero Bell 407 HK 4213G y 16 vuelos del Avión Cessna 208B matrícula HK 5116G.

Respecto a las actividades para la obtención de la certificación de las operaciones aéreas, la Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia encargada de tramitar los permisos de todas las aeronaves de la Gobernación de Antioquia, indicó que se ha procedido con:

- Aprobación de la política y los objetivos de Seguridad Operacional para el Departamento, por parte del Comité Directivo de Seguridad Operacional
- Análisis para el cierre de fases, revisión de los borradores de la documentación del proceso y actualización y ajuste del cronograma.
- Realización de auditoría interna a la documentación del proceso de Certificación Civil del Estado para ser entregado a la Secretaría de Autoridad Aeronáutica (UAEAC)

## 7. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental

### 7.1 Cultura del ahorro

La Dirección de Servicios Generales informó la realización de las siguientes acciones para el ahorro de agua y energía:

- En apoyo con la oficina de comunicaciones se hicieron pautas comunicacionales y sensibilización en el mes de marzo, con eventos por la emergencia climática que incluyeron ubicación de stand y mensajes en las pantallas de los ascensores alusivos con la cultura del ahorro del agua.
- Apagado del aire acondicionado desde el viernes a las 6 pm hasta el domingo a las 2 pm y habilitación de un solo ascensor durante los fines de semana.
- Reemplazo de las últimas lámparas convencionales por lámparas TL8 LED DE 18 watt en el Centro Administrativo de la Alpujarra.
- No autorización de instalación de equipos con altos consumos de energía eléctrica.
- Mantenimiento preventivo a unidades manejadoras de aire.
- Ejecución de tareas de mantenimiento con mecanismos de ahorro en el recurso agua.



SC4887-1



Durante los meses de enero a marzo, la Dirección de Servicios Generales obtuvo el certificado de residuos sólidos para la gestión adecuada de la disposición final de 30.849 Kg.

## 7.2 Servicio de impresión

En los pagos por los servicios de impresión, fotocopias y escáner se observó una disminución del 20.40 %, al pasar de 273.120.252 COP en el primer trimestre de 2022 a 217.392.384 COP en el primer trimestre en el 2023.

En el primer trimestre 2023 la Entidad efectuó 1.039.311 impresiones, donde el 23,59 % fueron impresiones a una cara y el 76.41 % impresiones a doble cara.

Por concepto de reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, se informó recaudo por 189.433 COP, lo que representa una disminución del 62.34 % respecto al trimestre enero-marzo 2022.

## 8. Contratación y otros

### 8.1 Bienes inmuebles

En los contratos que tienen dentro de su alcance actividades de mantenimiento de bienes inmuebles, se observó en ejecución de 12 contratos que vienen de la vigencia 2022, que en su conjunto suman 9.703.675.402 COP y para los cuales se calculó una ejecución financiera promedio de 76,32 % y, 2 contratos suscritos a finales de marzo de 2023 por valor total de 382.577.216 COP.

Las necesidades que dieron origen a los contratos analizados se enmarcaron en la modernización de los espacios en pro de la mejora del servicio a los ciudadanos, el desarrollo de los procesos de la Entidad y del bienestar de los funcionarios

### 8.2 Bienes muebles

En el periodo se evidenció la ejecución de 2 órdenes de compra y 8 contratos para la adquisición de bienes muebles (suscritos en 2022), por un valor total de 1.996.785.647 COP. La ejecución financiera promedio se situó en 95,20 %.

Respecto al mantenimiento de bienes muebles, se observó 7 contratos por valor de 4.897.307.357 COP y una ejecución financiera promedio de 60,23 %. Estos contratos

vienen de la vigencia 2022 y están sustentados en garantizar la seguridad de las personas que utilizan las motos, vehículos y aeronaves propiedad del Departamento de Antioquia.

### 8.3 Suministro de elementos de consumo

Se observó un contrato de suministro por valor de 240.000.000 COP. Éste no presentó ejecución financiera, dado que fue suscrito a finales del mes de marzo. En comparación con el primer trimestre de 2022, no se observó variaciones.

### 8.4 Acuerdo Marco de Precios

Para el primer trimestre de 2023 se observó un incremento del 90 % en la cantidad de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), al pasar de una (1) compra a diez (10) compras. Las órdenes de compra totalizaron 7.799.589.891 COP.

### 8.5 Cajas menores

Se evidenció que durante el primer trimestre de 2023 se autorizaron recursos para caja menor a 7 organismos por valor de 23.400.000 COP, lo que representa una disminución en cantidad del 41,6 % y en valor del 39,53 %.

Se observó que, la división Salud realizó arqueos mensuales durante el primer trimestre del 2023.

### 8.6 Suministro de Internet

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las comunicaciones mediante oficio con radicado 2023020026573 informó que se tiene configurado el bloqueo de acceso a internet a categorías de pornografía, drogas, comando y control, juegos, software para hackear y/o crackear, malwares, troyanos, desnudez, suplantación de identidad, deportes y armas.

## 9. Planes de austeridad

Se recibió las metas de ahorro para los rubros escogidos en 2023 por los organismos, cuya sumatoria arrojó un valor de 778.894.407 COP, el cual representa un 14,26 % frente a la ejecución de la vigencia 2022 y un 9,6 % frente al valor del presupuesto inicial en la vigencia 2023.

Los organismos incluyeron en sus planes de austeridad rubros asociados a viáticos de funcionarios en comisión, horas extras dominicales, festivos y recargos; servicios prestados a las empresas y servicios de producción, tiquetes aéreos y vacaciones, entre otros.

## 10. Recomendaciones

- a) La revisión de los controles internos por parte de los comités asesores y evaluadores y los comités internos de contratación, a fin de garantizar que, en los estudios y documentos previos que dan origen a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural:
- Se evidencie la correlación entre el perfil solicitado (requisitos de educación y experiencia) y los honorarios mensuales que se definen en el presupuesto.
  - Se observe la cantidad de personas y los requisitos de experiencia, de acuerdo con la información dada para cada objeto contractual en la certificación de no disponibilidad de personal emitida por la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.
- b) La revisión de los controles internos en los organismos generadores de libros, cartillas, guías, manuales y otros, en relación con:
- El trámite del registro ISBN a través del Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación y con ello que la publicación quede a nombre del Departamento de Antioquia
  - La disponibilidad de los recursos para el pago del registro ISBN
  - El envío de los ejemplares dentro de los plazos establecidos a las diferentes bibliotecas en cumplimiento de la normatividad de depósito legal.

## 11. Conclusiones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA



Para adelantar la consolidación del informe de austeridad en el gasto en el Departamento de Antioquia – Nivel Central, se utilizaron técnicas de auditoría como: revisión documental, indagación, inspección y recálculo de datos, a partir de la información recibida de los diferentes organismos y supervisores de contratos, así como la obtenida directamente de los sistemas de información Kactus y Xenco y, de las páginas web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y <https://siaobserva.auditoria.gov.co>.

En el periodo se observó disminución del gasto respecto al primer trimestre de 2022, en el valor total suscrito de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, número de horas extras pagadas (total Entidad), valores pagados por telefonía fija (división GANT), valores pagados por el suministro de combustible, por el servicio de impresión, fotocopiado y escáner y, en los recursos autorizados para pagos por caja menor.

Se evidenció incremento en el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con persona jurídica, en el valor en ejecución de los contratos con acciones de publicidad, valores pagados por los servicios de telefonía celular y por servicios públicos (agua y alcantarillado, energía eléctrica y energía térmica) en las divisiones GANT y SALUD, y por viáticos.

Se observó la necesidad de revisar los controles internos en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, así como los controles internos asociados al trámite del registro ISBN de las publicaciones generadas por la entidad y con el envío de ejemplares a las bibliotecas para el depósito legal.

*Original firmado*

**LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**  
Gerente de Auditoría Interna

Elaboraron:

Janeth Fda. Llano Saavedra, Profesional Universitaria (*Original Firmado*)

John Jairo Posada Vélez, Profesional Universitario (*Original firmado*)

Gilberto Alexander Garrido Henao, Profesional Universitario (*Original firmado*)



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos (604) 409 90 00 - Medellín - Colombia